DE TODAS PARTES, NOS LLEGAN PALABRAS DE CALUROSO ESTIMULO PARA ESTE DIARIO

Una Adhesión Sincera de la Ciudad, a Nuestro Quinto Aniversario

Palabras Que Son el Mejor Premio, a Los Sacrificios Comunes

En éllas, reside la razón de estas continuadas energías, que consagramos a nuestro trabajo

LO QUE NOS DICEN

Con motivo de nuestro quinto aniversario, y la edición extraordinaria que el público ya conoce, hemos recibido un gran número de felicitaciones, cuya publicación iniciamos a continuación:

De la firma Arrosagaray y Amelong:

Rosario, Noviembre 3 de 1932.

Sr. Alfredo Estrada, Director-Propietario de EL ORDEN.

Santa Fe.

Muy señor nuestro:

Obra en nuestro poder su atta. carta del día de hoy, como así los ejemplares del número extraordinario de su diario EL ORDEN de todo lo cual tomamos nota, apreciando debidamente el esfuerzo hecho, conmemorando su 5o. año de vida.

Felicitamos a Ud. por su Aniversario, como así por la extraordinaria edición, la cual es un honor para la provincia de Santa Fe, deseándole con tal motivo muchas prosperidades.

Con tal motivo, saludámosle attos. Ss. Ss. — Arrosagaray y Amelong.

De la firma Rodríguez y Zapata:

Santa Fe, Noviembre 3 de 1932.

Señor Alfredo Estrada, Director del diario EL ORDEN.

Ciudad.

Muy señor nuestro:

A los muchos saludos y tributos de complacencia que habrá recibido Vd. en esta grata fecha que significa un jalón más de progreso para EL ORDEN le rogamos agregar el nuestro.

Sírvase Vd. hacer extensivos los plácemes de los que suscriben a todo el personal de su Diario que en una u otra forma coadyuvan en la obra de la que es Vd. principal animador.

Suyos affmos. y S. S. S. — Rodríguez y Zapata.

Del Ingeniero Dante Ardigó:

El Presidente del H. Consejo de Educación y Director Gral de Escuelas de Santa Fe, Dante Ardigó, saluda con su mayor afecto al Sr. Alfredo Estrada, director-propietario del diario EL ORDEN y, al felicitarle por el grato acontecimiento que en la fecha celebra Santa Fe, aprovecha la oportunidad para hacerle presente su admiración por el ponderable esfuerzo que traduce la edición de la fecha, y a la vez, con el objeto de reiterarle las expresiones de su mayor consideración. — Santa Fe, Noviembre 3 de 1932.

Del Señor Luis M. Drago:

Candioti, 3 de Noviembre de 1932.

Sr. Alfredo Estrada.

Santa Fe.

Estimado Director:

Gustosos y con orgullo hemos leído los amigos de Candioti, el número extraordinario de hoy.

Esta humilde Corresponsalía viene a felicitar de corazón a usted y a todos los amigos de EL ORDEN, por el rotundo éxito obtenido, después de media década de lucha y trabajo.

Afectuosamente. — Luis M. Drago, Corresponsal.

De una Escuela de Nelson:

Nelson, Noviembre 3 de 1932.

Al Sr. Director del diario EL ORDEN,

Don Alfredo Estrada. — en S/D.

Los abajo firmantes, alumnos de 5o. grado de la Escuela 573 de esta localidad, beneficio del que gozan en virtud del valiosísimo apoyo que oportunamente se sirviera Vd. prestarnos desde las columnas del prestigioso órgano de su dirección, deseamos significarle en este día nuestras congratulaciones por el ponderable esfuerzo que involucra la edición extraordinaria aparecida. Ella nos ofrece abundante material de lectura, cuyo aprovechamiento iniciamos ya.

Aprovechamos esta oportunidad para interesar de nuevo su voluntad en procura de que el año próximo venidero nos sea dado obtener la creación del 6o. grado, que vendrá a llenar una tan sentida necesidad en nuestro medio.

Rogámosle haga extensivas nuestras nuestras felicitaciones a todos sus colaboradores y al agradecerle la atención que en oportunidad se sirva prestar a nuestro pedido saludámosle formulando votos porque muchísimas veces más pueda EL ORDEN celebrar triunfos como el de hoy. — Blanca S. Hernández, Alcira Reynares, Lolanda S. García, Leonor Doldán, Ana M. Azarloza, Nélida Del Valle, Juan P. de Azarzola, Melchor Sans, José Luis Reynares, Luis Valenti, Raúl O. Reynares, Lino R. Flores, Alberto F. Coppo, Germán E. Gauchat, Rodolfo Mázzaro, Jorge R. Flores, Pedro Peralta.

Del personal docente de la Escuela:

Nelson, Noviembre 3 de 1932.

Al Sr. Director del Diario EL ORDEN

Don Alfredo Estrada. — Santa Fe.

De mi consideración más distinguida: El ponderable esfuerzo que representa la edición extraordinaria del diario de su digna dirección, ha congratulado a todo este vecindario que ve en EL ORDEN un amigo incondicional de su progreso.

El personal docente de la escuela a mi cargo, las sociedades Cooperadora y Auxiliar de la misma, unen a los míos sus felicitaciones y anhelan como yo, que los triunfos de ese diario amigo continúen acrecentándose.

Con las seguridades de mi expresión cordial reciba todo el personal de EL ORDEN nuestros saludos en este día. — S. S. S. — Genoveva Alba Contreras.

Del Club A. Unión:

Santa Fe, Noviembre 3 de 1932.

Sr. Director del Diario EL ORDEN

Don Alfredo Estrada. — Presente.

Me es sumamente grato trasmitir a Vd. el saludo de la Institución de mi Presidencia al Diario EL ORDEN en el día de su V Aniversario, que significa una serie de exitosas campañas en pro de nuestro mejoramiento en todo orden de actividades.

La página deportiva ha llenado tan cumplidamente su misión difusora y de aliento, que se hace acreedora al aplauso y calurosa felicitación que el C. A. Unión le tributa, como premio justiciero a su eficiente labor.

Una al saludo de los miembros de la C. D. el mío afectuoso y personal. — Luis Anello, Francisco Costa.

Del Círculo Odontológico Santafecino:

Santa Fe, Noviembre 3 de 1932.

Señor Director del Diario EL ORDEN. — Ciudad.

Tenemos verdadero placer como santafecinos y en propio nombre de nuestra entidad, en expresarle sinceras felicitaciones por el aniversario de hoy, al cumplir el primer lustro de vida, dando muestras al publicar el número extraordinario, de haber llegado a mayoría de edad, formando una empresa periodística de verdadero progreso que se refleja en beneficio público.

Saludamos con toda distinción haciendo votos porque siga la buena ventura de los "pionnier" de EL ORDEN. — Carlos Berra, Presidente; Juan Pegassano, Secretario.

De la firma Toretta Hermanos:

Santa Fe, 4 de Noviembre de 1932.

Toretta Hermanos Saludan con la mayor estima a su distinguido amigo Don Alfredo Estrada, Director-Propietario del diario EL ORDEN y le ruegan quiera unir, a los muchos que habrá recibido, nuestro sincero testimonio de felicitación con motivo de haber cumplido el quinto aniversario de la fundación del prestigioso diario de su digna dirección.

A la vez, formulan votos porque tan prestigioso y difundido órgano de publicidad, continúe su marcha ascendente dentro del periodismo nacional y muchos y nuevos triunfos coronen sus esfuerzos. Le reiteran las expresiones de su particular amistad.

Al Sr. Alfredo Estrada. — Santa Fe.

Del Señor José Rodríguez:

José Rodríguez. Un saludo de todo corazón. Mil felicitaciones por el esfuerzo que constituye la edición de EL ORDEN de hoy en su quinto aniversario. — Santa Fe, Noviembre 3 de 1932.

A su dinámico Director, Sr. Alfredo Estrada. — Ciudad.

A Alfredo Estrada, San Martín 3120. — Ciudad.

Del Señor Da Forno:

Felicítole éxito obtenido en quinquenio de EL ORDEN formulando votos de felicidad personal y augurios de creciente prosperidad empresa que tan acertadamente dirige. Afectuosamente. — Da Forno.

Del Señor Arturo Suarez:

A Director EL ORDEN. — Ciudad.

A las muchas palabras de aliento que recibirá hoy, agrega una más. ¡Adelante! — Arturo Suarez.

Del Señor Angel Esterico:

A Alfredo Estrada. — San Martín y Crespo. — Santa Fe.

Felicitaciones cumplir EL ORDEN otro año vida. Saludos amigos Caminos. — Angel Esterico.

El Almuerzo de Los de "El Orden"





Una nota de animación pusimos ayer en el centro de la ciudad. Si cuando trabajamos, nos hacemos sentir, cuando no trabajamos, tampoco pasamos desapercibidos. Arriba: La cebecera de la mesa, durante el almuerzo ofrecido al personal de EL ORDEN, por la dirección del diario. Abajo: Una vista de la mesa tendida en el salón blanco del "Hotel España".

LA LABOR DE LAS OFICINAS MUNICIPALES

En el día de ayer concurrió a su despacho el Intendente Municipal doctor Zapata Gollán, quien se ocupó de diversas cuestiones administrativas y concedió varias audiencias.

Renuncia aceptada. —

Aceptando la renuncia presentada por el doctor Illver, se dió este decreto:

Noviembre 4 de 1932. — En uso de facultades que le son propias, el Intendente Municipal, decreta: 1o.) Acéptase con anterioridad al 31 de octubre ppdo., la renuncia presentada por el doctor Julio H. Illver, del cargo de secretario general de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública. Art. 2o.) Dénsele las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Comuna. Artículo 3o.) Comuníquese, etc.

Nuevo secretario general. —

Se dió ayer el decreto nombrando Secretario General de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública al doctor Alfredo Trento, con retención de su cargo de Médico Obstétrico.

Nombramientos. —

Se dieron estos otros decretos:

En uso de facultades que le son propios, el Intendente Municipal, decreta: Art. 1o.) Déjase sin efecto (por razones de mejor servicio) el nombramiento del señor Pascual Amancio, del cargo de Guarda Máquinas, dependiente de la Inspección de Instalaciones Eléctricas y Mecánicas y nómbrase en su reemplazo por ascenso al actual auxiliar de la misma repartición señor Luis Mozzi. Art. 2o.) Nómbrase auxiliar en el cargo que queda vacante al señor Alberto Salvarezza. Art. 3o.) Comuníquese, etc.

—Vista la nota de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, comunicando que el empleado señor Ignacio Desseffe, no reune las condiciones necesarias para desempeñar el cargo, el Intendente Municipal, decreta Art. 1o.) Déjase sin efecto el nombramiento del señor Ignacio Desseffe en el cargo de escribiente de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública. 2o.) Nómbrase para ocupar dicho cargo al señor Bernardo L. Peyrot. Art. 3o.) Comuníquese, etc.

Los Vecinos del Barrio Nueve de Julio Solicitan Mejoras a la Intendencia

Una comisión de vecinos del barrio 9 de Julio, de esta ciudad ha entrevistado ayer al Intendente Municipal, doctor Zapata Gollán. Primeramente solicitaron que la Municipalidad reconozca a la Sociedad que recientemente se ha constituído con el fin de luchar por el adelanto de la zona. Luego invitaron al Intendente a que realizara una visita en el citado barrio para conocer todas las mejoras edilicias que allí hacen falta. Prometió visitarlo.

Estamos en un todo de acuerdo en lo que solicitan los vecinos. Pero hay que reconocer, porque es de justicia hacerlo, que las actuales autoridades municipales mucho han hecho por todas las zonas de la ciudad. Verdad es que tienen todavía mucha labor que realizar para dejar todo en la mejor forma que sea posible. Sabemos que el Intendente tiene a esos fines los mejores propósitos y no dudamos que hará todo lo que de su parte esté para que el barrio 9 de Julio cuente con todos los servicios públicos a que tiene derecho. El arreglo de las calles se hará de inmediato así como otras mejoras que la Municipalidad puede ejecutar con todos los elementos con que cuenta sin mayores gastos sino el personal que para ello pueda tomar.

La Casa de Gobierno

A la hora de costumbre concurrieron a sus respectivos despachos el Gobernador de la Provincia, doctor Molinas, sus Ministros de Gobierno, doctor Antelo, de Hacienda Ingeniero Casella y de Instrucción Pública doctor Furno, concediendo diversas audiencias el Gobernador quien luego conversó con sus Ministros acerca de asuntos administrativos.

Entrega de fondos —

La Tesorería de la Provincia entregó ayer a la Junta de Jubilaciones y Pensiones la suma de $ 50.000, que le corresponden por descuentos de sueldos.

CENTRO EXTREMEÑO DE SANTA FE

Un destacado núcleo de residentes extremeños en nuestra ciudad, donde su colonia es numerosa, con el propósito de estrechar vínculos sociales y de solidaridad en el tráfico de actividades culturales, ha dejado constituído el "Centro Extremeño de Santa Fe", que está llamado a desplegar una lucida actuación en nuestro medio.

La Comisión Directiva, ha quedado integrada en la forma siguiente:

Presidente: Sr. Sixto Ramos; Vice Presidente, Sr. Alejandro Sánchez; Secretario, Sr. José Sánchez; Pro Secretario, Sr. Benito Sánchez; Tesorero, Sr. Félix Vidal; Rev. de Cuentas, Sr. Hilario Hernández; Vocales, señores: José Gerez, José Torres, Evaristo López y Esteban Martín.

Por Los Tribunales

MOVIMIENTO DEL DIA 4

Sup. Tribunal de Justicia; Secretaría Echagüe. —

En la matrícula de contadores fué inscripto Benjamín José Manuel Alvarez y partidor público al señor Enrique Juan José Cingolani.

Sala de 2o. Turno; Stria. Sobrero. —

En el juicio que sigue Celina N. de Basauro contra León Alejo Basauro, sobre prestación de alimentos se dictó fallo en la apelación contra el auto del a quo que fijó la cuarta parte del sueldo del demandado para alimentos. Se resolvió revocar la resolución y se establece que la cuota debe ser de $ 75 que debe pasar por adelantado el demandado.

— En el juicio Luis Chaini contra Juan Cornet, sobre cobro de pesos no se hizo lugar a la declaración que solicita la parte demandada en mérito que se aclara la resolución.

—En el juicio sobre cobro de pesos seguido por Felipe Faisal contra Jorge L. Borghoni, para resolver el incidente sobre imposición de costas, se confirmó el auto que impone las costas al actor desde que las constancias de autos acreditan que por su culpa ha dado lugar el juicio.

— En el juicio Olcese y Cía. contra Ana M. de Gimela, cobro de pesos, se confirmó la resolución de la presidencia que no hace lugar a la formación de un Tribunal especial para dictar la sentencia definitiva en esta causa.

—En el proceso contra Miguel Barrios, homicidio no se hizo lugar a la inhibición del fiscal del Superior Tribunal de Justicia.

3a. Sala; Stria. Sosa Rodríguez

En el proceso seguido contra Teófilo Gonzebal, por el delito de homicidio, se dictó fallo definitivo confirmando el pronunciamiento apelado que lo condena a sufrir la pena de 12 años de prisión, accesorias del artículo 12 del Código Penal, pena que termina el 22 de noviembre de 1942. El suceso que motiva este proceso ocurrió en Saladero Cabal, el 5 de julio de 1922 resultando muerto el agente de policía Victorio Sánchez.

Juzgado en lo C. y C. de la 2a. Nominación; Juez Dr. Anadón Stria. Irigoyen. —

En el juicio Emiliano Muñiz contra Santos Pennisi, cobro de pesos, no habiendo opuesto excepción y declarado rebelde, se ordenó llevar adelante la ejecución por el capital sus intereses y costas.

—En el juicio seguido por Alejandro Meynet contra Juan de la Cruz Sosa, se ordenó llevar adelante la ejecución, por el capital, sus intereses y costas.

—En el juicio ejecutivo seguido por Alberto J. Fregona, contra Bartolo Caballero, se dictó sentencia de remate de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 443 del Código de Procedimientos Civiles, ordenando llevar adelante la ejecución por el capital intereses y costas. Se regulan en pesos 100 los honorarios del Dr. Bayer y en pesos 200 los del procurador Ferraris.

En el sucesorio de Felipe Canello se dictó auto declarando sus herederos a su esposa Isabel Vignolo y a sus hijos Dominga, Alina, Modesto Santiago, Pedro Filiberto, Silverio Francisco Anselmo Esteban, Carlos Enrique y Emilio Felipe Canello.

—En el sucesorio de Cornelia Galoppo de Pusserini se declararon herederos a su esposo Angel Pusserini y a su hijo Luro César José Pusserini.

Juzgado en lo C. y C. de la 3a. Nominación, Juez Dr. Ferrer; Stria. Passeggi. —

En la gestión iniciada por el Defensor General, se dió una resolución nombrando al señor Manuel Cañete tutor de la menor Amelia Zalazar.

—En la convocatoria de acreedores de la firma comercial Luis Lapassonde que opera con ramos generales en la localidad de Jobson, se homologó el concordato de pago siguiente, aprobado por la junta de acreedores: 1o. pago íntegro de los créditos privilegiados; 2o. pago íntegro de los créditos comunes a dos años de plazo, de acuerdo al monto establecido en el balance de presentación. La situación es la siguiente: activo $ 146.350.94; pasivo 135.828.18.

—En la quiebra decretada contra el comerciante de esta plaza Francisco N. Tahel, se realizó la audiencia de verificación de créditos, nombrándose síndico el doctor Joaquín F. Rodríguez. Se regularon los honorarios del contador en pesos 250.

La Expedición Para Una de Las Líneas



Una de las tareas más intensas de la madrugada, la constituye sin duda la expedición. Aquí aparecen los ejemplares listos para una de las líneas que deben salir a primera hora.

LAS ACTIVIDADES DEL JUZGADO FEDERAL

En el Juzgado Federal se ha registrado en el día de ayer este movimiento:

Stra. José A. Guastavino. —

Se dictaron providencias en los siguientes juicios:

Excepciones militares: Pedro Colombo, Anselmo Mauricio Fornero, Sandalio Lioni Santa Cruz Juan Bautista Ignacio Rosso, Pedro Dionisio Maine, Juan Marianni, Alfredo Angel Mosqueda, Ernesto Víctor Bruera, José Ibáñez.

Sumarios: Sociedad Anónima Luis Magnasco y Cía. c/ Fabricio Campagnoli, por imitación fraudulenta de marca y venta de productos con marcas fraudulentamente imitadas. Accidente de navegación entre la Balsa del M. O. P. y la canoa Cachito Jordán. Querella contra Antonio Pagés y otros por supuesta defraudación y falsificación. Rosa R. de Sabatté, supuesta defraudación.

Resoluciones. —

Se han declarado comprendido dentro de la ley de amnistía 11.557 a los ciudadanos Daniel Vega, Hilario Bitcan, Pilar F. Gorosito, Luis García, Ricardo C. del Orto, Eustaquio García, Eduardo Gómez, Teófilo López, Juan Alfonso, Pedro Aguirre, Benjamín Urrutia, Roberto Ojeda, Benito Sosa y Adriano Oviedo.

—En el sumario instruído contra Juan C. Luján, por supuesto hurto, se le absuelve de culpa y cargo en el hecho que se le imputa.

—La Exma. Cámara de Apelación ha confirmado por sus fundamentos las resoluciones dictadas en las sumarias informaciones sobre excepción militar iniciadas por los ciudadanos Luis Gustavo Ronzoni y Urbano Romualdo Castillo.

Los Nombramientos de Oficio Que Harán Este Año

El Superior Tribunal de Justicia, según la resolución dictada en el día de ayer, ha resuelto que las listas para los nombramientos de oficios en ambas circunscripciones judiciales, esto es Santa Fe y Rosario, se inicien durante la primera quincena del mes de Diciembre próximo. Se recuerda que para la inclusión en esas listas deberá solicitarse antes del día 1o. del citado mes. Deberán llenarse todos los requisitos de ley y los Contadores tienen la obligación de acompañar a la solicitud en que soliciten la inclusión, el certificado de vecindad a fin de que sean atendidos e incluídos en las listas. Vencido el plazo, —el 1o. de Diciembre— no se admitirán solicitudes.

Ha mermado mucho la exportación de cereales por el Puerto de Santa Fe en el mes de Octubre

Durante el pasado mes de Octubre la exportación de cereales y lino por el puerto de Santa Fe, ha sido, en toneladas, la siguiente:

Trigo, 218.477; lino, 293.442; maíz, 131.847; varios, 27.112; fardos de algodón, 14.525.

En el mismo mes de 1931, la exportación fué la siguiente:

Trigo, 421.934; lino 251.970; maíz 247.172; varios 24.969; fardos algodón, 9.290.

Las diferencias en menos, han sido las siguientes:

Trigo, 203.457; lino, 11.472; maíz, 115.325.

Ha habido diferencia en más solamente en varios, de 2.143 toneladas y en fardos de algodón, de 5.235.

Nunca Debe Ser Demorada la Ampliacion Del Capital del Banco Municipal

UN BALANCE ELOCUENTE SE PUBLICA

La labor desarrollada por el Banco y la obra que realiza, deben ser extendidas

DESCUENTOS

En otras oportunidades nos hemos ocupado del Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorro de Santa Fe, con el propósito de informar al público sobre la obra de bien que está desarrollando en plaza, silenciosamente, pero con plausible eficacia, en beneficio de las clases pobres, del magisterio escolar, de los empleados públicos y de los jubilados de diversas cajas.

La nombrada institución comunal de crédito es, como ya lo hemos dicho, el paño de lágrimas de centenares, de millares de docentes, empleados, jubilados, pensionados, a quienes el atraso en el pago de sus asignaciones como consecuencia de las dificultades financieras que afectan sensiblemente las fuentes de recursos fiscales, hubiera colocado en situaciones desesperantes si dicho establecimiento no hubiera contribuído a facilitarles soluciones oportunas dentro del limitado margen de los recursos con que cuenta.

Las cifras que damos a conocer a continuación, corroboran la verdad de lo que hemos venido expresando y demuestran que los intereses del Banco están administrados con severa corrección y evidente capacidad encauzándose en una franca y firme corriente de prosperidad.

COMPROBACIONES DE UN BALANCE

Según el último balance del Banco Municipal, cerrado al 21 de julio próximo pasado, el capital propio del mismo, asciende a $ 808.504.05, siendo de advertir que los inmuebles comprendidos en él están avaluados a un precio muy inferior a su valor real.

En cuanto a las distintas operaciones realizadas en los limitados renglones que comprende su movimiento, ha sido el siguiente:

Sección Pignoraticios. —

En el período que comprende su ejercicio cerrado en julio ppdo., el Banco registró en la Sección Pignoraticia, el siguiente movimiento:

28.120 operaciones de préstamos nuevos con un total de pesos 689.203.

30.022 operaciones de rescates con un total de $ 466.296.

31.839 operaciones de renovaciones de pólizas por $ 1.132.653.

Sección Sueldos. —

25.095 operaciones de descuentos de sueldos con un total de $ 5.524.717.

Documentos descontados. —

620 operaciones de descuentos amortizables con un total de $ 219.274.60.

Caja de ahorros. —

Se registraron 227 operaciones de depósitos anexos en C. de Ahorros con un total de pesos 185.612.74.

AMPLIACION DE CAPITAL

Las constancias del balance, demuestran el franco tren de prosperidad en que se desenvuelve la institución municipal de crédito y la forma útil en que lo difunde, prestando un servicio que bien podemos calificar de verdadera asistencia social, por la clase de situaciones que remedia y el bajo interés que rige en sus operaciones.

Sabido es que la Legislatura ha sancionado una ley, por la que se autoriza al Banco a ampliar su capital, mediante un préstamo de millón y medio de pesos y facultando al establecimiento para modificar sus estatutos a fin de poder incorporar nuevos renglones a sus operaciones, como los descuentos a pequeños comerciantes y empleados públicos, con amortizaciones y a reducido interés y acordar préstamos hipotecarios para edificación hasta un máximum de pesos 10.000.

Creemos que ese empréstito ha de ser colocado de inmediato, dada la confianza que inspira el Banco y las garantías sólidas que tendrán los prestamistas, aparte de las utilidades que sus inversiones les reportarán, porque ese establecimiento tiene asegurado un brillante porvenir inmediato.

A instituciones de esta clase que realizan verdadera obra de bien público, debieran los capitalistas y el comercio, prestarle su más decidido apoyo, llevándole sus depósitos, en vez de estancarlos en otros donde poco se ayuda a solucionar las dificultades creadas por épocas de crisis como la que atravesamos.

Una Resolución de la 1ra. Sala del Superior Tribunal

Los tribunales superiores en determinados casos pueden dictar auto de prisión

En el proceso instruído contra Alfredo Contestábile, por el delito de defraudación, la Sala de 1er. Turno del Superior Tribunal, se ha pronunciado declarando nulo el auto de prisión dictado por el señor Juez de Instrucción, Dr. Rosas.

Se trata de un pronunciamiento de interés. El magistrado aludido desconocía competencia al tribunal superior para decretar la prisión del detenido cuya libertad sin perjuicio había ordenado. La resolución de la Sala es extensa y trae numerosos antecedentes de los tribunales del país sobre la materia. Cita, entre otras resoluciones, numerosos casos fallados por el mismo Superior Tribunal en distintas épocas.

Son éstos: Elías R. Alarcón. Adulteración de documento. Junio 9 de 1914. Libro IX, folio 40 (Vocales doctores Julio Busaniche, José E. Codoni y Juan G. Maciel). Sala de Segundo Turno: Fernando Schuck. Homicidio Abril 19 de 1907. Libro de fallos en lo criminal Nro. 2, folio 241. Clemente Segundo Villada, Ricardo A. Candioti y Zenón Martínez, este último fué de los que proyectaron el Código de Procedimientos en lo Criminal de la Provincia sancionado en 1895 y que con modificaciones de detalle rige en la actualidad. Véase artículo 1o. de la ley de Diciembre 6 de 1895. Sala de Tercer Turno: Santiago Tracy y Adolfo T. Beltrán. Falsedad y defraudación. Octubre 29 de 1913. Libro Nro. 1, folio 111. Doctores López Domínguez, Simeón Reyes y Leopoldo Bouvier.

De donde resulta que en esta misma Provincia no era una novedad lo resuelto por la Sala. Por todo eso y por la actitud del juez, el tribunal le llama la atención y le advierte que debe acatar los procedimientos que se dicten.

Centros y Sociedades

Centro Recreativo "Minerva"

Esta noche a las 21.30 horas, en el salón de la "Unione e Benevolenza", 25 de Mayo No. 2566, tendrá lugar un baile social con que el Círculo "Minerva", obsequia a las familias de sus asociados. Una excelente orquesta amenizará la fiesta ejecutando el interesante programa de piezas bailables que al efecto se ha confeccionado. Las comisiones organizadoras han trabajado con entusiasmo para el acto social de referencia alcance el mayor éxito.

Justo Está de Vuelta en Bs. Aires



El general que ha pasado unos días de descanso en Mar del Plata, el día de su regreso a Buenos Aires, al descender del tren en Constitución.